



Para pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

VALGA PARA DESPACHOS DE OFICIO AÑO 1813

se juntaron los Señores Presidente, y demas Individuos que abajo firman y dijeron: Que a este Ayuntamiento ha llegado una carta dirigida por D.º José Pedro a suata el Habito de Santiago, residente en esta ciudad, al Alcalde Segundo D.º Alonso Lucas Lujan quando pasó a intervenir ante el Señor Jefe Político Superior de la ^{Provincia} sobre fijacion de un bando a Policía, en la qual da la mas alta idea de su extraordinaria conducta, tomando partido en los negocios seculares, y fomentando discordias contra lo establecido por los Sagrados canones, siendo muy de notar la expresion que hace de los Individuos de este Cuerpo: Asi que concurriendo al mismo que algunos se han inveniado confidencialmente con el Señor Vicario Juez Eclesiastico ordinario de esta referida Villa sobre la conducta de dicho suata con el fin de que se moderare, lo que no se ha verificado: Acordaron se ofiese en forma al expresado Señor Vicario acompañando original la citada carta que se servirá devolver para hacer el uso que se estime de Justicia, para que por medio de sus acertadas providencias se consiga el remedio q. se espera. Con lo que se concluyó, de que yo el Suo certifico = Entre lineas = cierto recuso =

Salazar Burrezo Terna Salazar
 Melgares y Reyna Marin Corbalan Camero
 Melgares
 Juan; Antonio J.º J.º J.º
 de Robles